



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0057022/2012



## VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Centro de Investigaciones de esta Facultad eleva propuesta de la Asamblea que procedió a elegir Coordinador del Área Historia de dicho Centro; y

## CONSIDERANDO:

Que dicha elección se llevó a cabo el día 16 de Octubre ppdo, tratada por el Consejo de Dirección de dicho Centro el 24 de Octubre de 2012, el que decidió elevar lo actuado al H. Consejo Directivo según lo establece el Art. 31 de la Resolución H. Consejo Directivo N° 105/2002;

que se ha tenido en cuenta lo establecido en la Resolución del H. Consejo Superior N° 179/2002;

que en las actas adjuntas a las presentes actuaciones consta que la única candidata propuesta fue la Dra. Laura Valdemarca que resultó electa con dieciocho (18) votos a favor y ninguno en contra (votos emitidos dieciocho);

que según el informe del Área Personal y Sueldos la Dra. Valdemarca se viene desempeñando en dicho cargo, según Resolución H. Consejo Directivo N° 38/12, hasta el 31 de Marzo de 2013;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de Diciembre de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 03 de Diciembre de 2012, la designación interina de la **Dra. Laura VALDEMARCA**, Leg. 30618, como Coordinadora del Área Historia del CIFYH, dispuesta por Resolución del H. Consejo Directivo N° 38/12.

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR** a la **Dra. Laura VALDEMARCA**, Leg. 30618, como Coordinadora del Área Historia del Centro de Investigaciones de esta Facultad, **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de tres (3) años**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Afectando partida vacante por licencia Dra. S. Romano).

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

**RESOLUCIÓN N° 462**  
RS

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES